Sábado 28 de Junio de 1879

PRECIOS DE SUSCRICION

MADRID: Un mes. . . . . rs. 6
PROVINCIAS: Trimestre adelantado, pagando en esta Administracion. . . . . 24
Por corresponsales ó giros. . . . . 28
CUBA, FILIPINAS Y EXTRANJERO: Semestre. . . . . 120
PUERTO-RICO: Semestre. . . . . 80

# LA MAÑANA.

PERIÓDICO POLITICO Y LITERARIO

AÑO IV.—NUMERO 1,088.

PUNTOS DE SUSCRICION

MADRID: Oficinas, Plaza del Rey, 6, bajo, y en las librerias principales.
PROVINCIAS: En todas las principales librerias.
EXTRANJERO: En Paris, para suscriciones y anuncios, C. A. Saavedra, rue Taitbout, 55.
CUBA.—Habana: Agente general.—Sres. Pego y C.
FILIPINAS.—Manila: Sres. Ramirez y Giraudier.
PUERTO-RICO: D. Federico Asenjo.

## LA PRIMERA PÁGINA DE LA MAÑANA.

## TOMAS ANIELLO

(*Continuacion.*)

—Señora, dijo á ésta al observar su emocion: ¿os extraña la resolucion que he tomado?

—No, príncipe; conozco las razones que os asisten, pero...

—¿Pero qué? decidme, ¿porqué os turbais al anunciaros mi partida? la debeis esperar; yo no debo perder un momento si no quiero ver malograda la junta insurreccion que tan trabajosamente he preparado.

—Teneis razon, príncipe; no es eso lo que me hace turbarme; es... que tiemblo por vos; exclamó la condesa, que no pudo contener aquella frase que salia de su corazon; pero comprendiendo que no debia manifestar su amor al príncipe añadió, sí; príncipe, tiemblo por el padre de mi hijo.

El príncipe conoció lo conmovida que estaba la condesa; no pensaba que ella le amase ni podia suponer la vehemencia de aquel sentimiento en ella, pero creyó que la esperanza de su perdon era el móvil de los sentimientos que su rostro y sus palabras dejaban comprender, y para tranquilizarla la dijo:

—Puede haber peligros en mi empresa, pero por lo mismo me es más imposible abandonarla; por esto, condesa, vengo á abrazar á mi hijo, y... á perdonaros.

La condesa cayó á los piés del príncipe sollozando y abrazando sus rodillas, sin poder pronunciar una palabra.

El príncipe, procurando en vano contener las lágrimas que silenciosamente brotaban de sus ojos, contemplaba á aquella mujer á quien tanto habia amado, que tanto le habia hecho sufrir, llorando á sus piés, agradecida al perdon que obtenia de sus faltas; al fin la hizo sentar, y procuró calmar su emocion; la condesa, con la voz entrecortada por los sollozos, le dijo:

—Gracias, príncipe; Dios os bendiga por ese perdon que me concedeis y que tan poco merezco; pero yo os prometo hacerme digna de él; yo os juro no vivir sino para nuestro hijo.

—Ese es mi deseo, condesa; y en los peligros á que me voy á exponer, llevaré el consuelo de haber regenerado á la madre de ese ángel querido, y la seguridad de que en vos hallará el cariño y las atenciones que acaso el destino me impida prodigarle.

—Pero, señor; ¿es indispensable vuestra ayuda hoy á los napolitanos? ¿No podriais evitaros honrosamente esos peligros? preguntó la condesa, en cuyo rostro se revelaba la verdadera pasion que al regenerarse se habia apoderado de su corazon.

—Es indispensable, condesa; contestó el príncipe con cierta tristeza producida por sus presentimientos.

—¡Ah! príncipe; mi corazon me dice que vuestro hijo y yo no os volveremos á ver; exclamó la condesa, sin poder reprimir aquel grito de su alma.

El príncipe no tuvo duda alguna acerca de los sentimientos de ésta, y tomando su mano le dijo:

—Señora he venido, no solo á perdonaros, sino á algo más.

—¿A algo más? exclamó aquella sorprendida.

—Sí; como la muerte puede hallarse en mi camino, espero que aceptareis una proposicion que os voy á hacer.

—No os comprendo, señor; ¿vos hacerme proposiciones? mandad, señor, y os obedeceré.

—¿Quereis ser mi esposa?

La condesa, que no esperaba tanta generosidad para con ella, que por tantos motivos se habia hecho despreciable para aquel hombre, sólo pudo contestar:

—No os comprendo, señor; mis oidos me engañan ó yo estoy soñando; ¿yo vuestra esposa? ¡oh! la mujer que os ha engañado, la mujer que tanto á merecido vuestro desprecio, que tan indigna se ha hecho de vos, no puede soñar con esa felicidad; bastante generoso habeis sido con perdonarla; esto es cuanto yo esperaba de vos y lo he obtenido... pero...

—Pues bien, condesa, no solo os perdono, sino que os ruego que aceptеis mi mano y mi nombre; es necesario para el porvenir de nuestro hijo.

—Como, querais ñesor; os obedezco, y os juro que la condesa de Amalfi conservará honrado vuestro nombre, exclamó la condesa.

—Gracias, señora, respondió el principe, y tened presente que Dios os recompasará el sacrificio que en ello haceis por vuestro hijo.

—¡Sacrificio! dijo la condesa arrojándose de nuevo á sus piés; ¡oh no es sacrificio, príncipe! No lo es, no... porque os amo con toda mi alma, porque vuestra conducta y vuestra generosidad me han hecho amaros de un modo que yo no conocia, y por eso os suplico, nó que me ameis, porque eso es imposible, sino que me permitais abrigar en mi alma ese amor santo y puro que hasta ahora no habia conocido.

El príncipe, conmovido, la hizo levantar diciéndole; pues bien, disponeos, pues todo está preparado, y no tardaré en volver para verificar la ceremonia: y salió de casa de la condesa.

Aquella misma noche la condesa de Amalfi se llamaba princesa de Massa.

La ceremonia habia podido verificarse gracias á la prodigalidad del príncipe.

No asistieron más que los testigos indispensables, siendo padrino uno de los compañeros de comision del príncipe, y madrina la doncella de la condesa.

El príncipe, terminada la ceremonia y despedidos los concurrentes, besó la mano de su esposa, que apenas se atrevia á dirigirle una mirada, diciéndole:

—Creo, señora, que no estareis arrepentida de haber escuchado mis consejos.

—Señor, es tal mi felicidad, que apenas me atrevo á creerla; me figuro que es un sueño hermoso que vá á verse desvanecido de repente.

—Pues creed en que es una realidad; la Magdalena lavó los pecados de su alma con su arrepentimiento y sus lágrimas; vos os habeis purificado con el amor maternal; pero las emociones que habeis experimentado podrian alterar vuestra salud; la princesa de Massa, dijo el príncipe, debe cuidarse para atender al hijo de su esposo; retiraos á descansar, añadió con cariño.

—Como gusteis, señor; Dios os bendecirá por vuestro buen corazon, y yo le rogaré constantemente por vos y por mi hijo; respondió la condesa retirándose á su aposento.

El príncipe experimentaba esa satisfaccion profunda que gozan los corazones generosos cuando ejecutan una buena accion.

Por otra parte, en los peligros que iba indudablemente á correr, necesitaba estar tranquilo sobre el porvenir de su hijo, y ya podia tener esa tranquilidad.

Convencido de la sinceridad del arrepentimiento de la condesa, y compadecido de ella, llegó á creer que acaso volveria á amarla como en otro tiempo, esperando que cuando terminase la agitacion política de su pais podria alcanzar de nuevo dias felices que le compensasen las amarguras sufridas.

Con esta buena disposicion de ánimo preparó su viaje para la mañana siguiente.

Antes de partir, abrazó cariñosamente á la condesa y á su hijo, pero á pesar de las ideas que habia tenido y sus esperanzas de felicidad, un presentimiento doloroso le hizo extremecerse.

Acaso no los volveria á ver.

El mismo presentimiento conmovió el corazon de la condesa.

Y efectivamente, el príncipe de Massa, jefe de una insurreccion popular que se verificó poco despues de la á que nos referimos, fué acusado injustamente de traicion por sus mismos partidarios y condenado á muerte sin haber vuelto á abrazar á su esposa ni á su hijo.

(*Se continuará*).

## SOLEDAD Y SILENCIO.

Segun el Diccionario de la Academia, son: «la falta de compañia, y la quietud y sosiego de los lugares en donde no hay ruido.»

Nosotros nos atrevemos á aconsejar al que quiera saber lo que estas palabras significan, que vaya á estudiarlas sentado al pié de un árbol ó en las arenas de la playa, una de esas noches de verano en que la naturaleza, abrasada todavia por los ardientes rayos del sol, dormita dulcemente, sin que el pájaro tenga fuerzas para levantar la voz, ni valor el insecto para batir sus trasparentes alas, ni la brisa se atreva á mover con su aliento las tiernas hojas que parecen dejarse caer con languidez del tronco que las sostiene; una de esas noches en que el mar no tiene ondas, ni espumas, ni murmullos; en que sumidos los peces en hondo letargo no aciertan á moverse en su lecho de agua; en que no se ven brumas en el horizonte, ni celajes siquiera y la luna abdica su poder en las estrellas. Una de esas noches en que todo revela la fatiga del dia, en que todo duerme rendido de cansancio, en que por más que se aguce el oido y se dilaten las pupilas no se percibe un débil rumor, ni tan solo un eco, ni se vislumbra luz ni sombra, y que al crujir de nuestros pasos la tierra ahoga un gemido y que al salir del pecho el aliento murmura sordamente en nuestros oidos: ¡silencio!.. ¡silencio!..

Si el hombre examina entónces su alma, verá que se dilata dulcemente y parece desprenderse del barro que la aprisiona para penetrar en lo infinito, en lo eterno. El mundo desaparece de ante sus ojos, lo real corpóreo no existe, y el espíritu, cual si quisiera volar á la region de donde desciende, agita sus alas y á través de las negras sombras que le rodean, pretende sondear lo misterioso. Un dulce encanto se apodera de él y se enciende en un fuego desconocido, iluminado por el cual comprende toda la grandeza de su sér. El hombre-espíritu percibe latentes todas sus facultades psíquicas, el hombre-materia ha desaparecido, no oye, no ve más que á sí mismo, está frente á frente de ese misterioso «yo» sobre el cual tanto han debatido los filósofos y se crece y se eleva, y semeja que una luz que irradia de su sér, alumbra su razon para hacerle penetrar en lo divino. En la soledad y el silencio el pensador medita sobre la grandeza de su espíritu inmortal, de ese espíritu que no sabe cuando ni como empezó é ignora completamente su destino, y sobre la vestidura mortal que le envuelve, objeto de tantas atenciones y cuidados, hecha de polvo y condenada á la nada. En aquel momento desprecia el barro que le da forma y áun se olvida completamente de él, porque su alma lo mide todo desde la altura en que se ha colocado. Todo es grande á sus ojos, inmenso, infinito. Siente en sí la imágen de Dios, comprende su poder, y forma proyectos colosales. ¡Qué de arriesgadas empresas no imagina! ¡Cuán claro ve entónces lo que tal vez á la luz del sol ofuscaba su entendimiento!..

¿Dónde, la soledad y el silencio, elevan el génio del pintor? ¿A qué altura remontan el númen del poeta? Ambos ven aparecer en la soledad, una tras otra, diferentes imágenes, que, graves ó sonrientes, ya envueltas en ropajes de brillantes y delicadas tintas, ó luciendo sus formas á través de vaporosos velos se reunen en grupos para representar hechos heróicos ó escenas de amor. Riñen, luchan, hieren, toman actitudes terribles y gestos sombrios que la mirada fija del artista absorbe con creciente afan; juegan, rien, bailan, arrancan flores y mirto, forman guirnaldas, huyen, vuelven, se miran, cierran los ojos, se besan y el génio cambia su fiera expresion en complaciente sonrisa. Todo su entendimiento, toda su alma absorben esos grupos llenos de calor y vida que vislumbra en la soledad...

Presta el músico atento oido á las sonoras vibraciones que produce el silencio y descubre sonidos que ignoraba; combina embriagadoras melodias que ejecutan mil arpas misteriosas tañidas por manos de celestes hadas; crece más y más su inspiracion, y obediente á ella el silencio ejecuta cuanto aquella crea, hasta que infinidad de voces é instrumentos hienden el espacio en arrebatador concierto.

Embriagado de placer el favorecido por el divino arte, cierra los ojos, manifiesta su felicidad en su sonrisa y redobla su atencion y mueve sus trémulos lábios como diciendo al silencio: ¡Más armonías, más!...

¡Qué de ilusiones se forja, qué de esperanzas, qué de embriagadoras delicias concibe el enamorado! ¡Con qué solicitud adorna á su amada con todas las gracias que su imaginacion febril le sugiere! ¡Con qué afan cree escuchar sus palabras, recojer sus suspiros, mirarse en sus ojos y sonreir á sus sonrisas! ¡Cómo vuela su alma al sitio por donde la otra camina! ¡Cómo se buscan y se huyen, se esconden y se encuentran, enlazan sus brazos, juntan sus lábios y formando los dos uno solo salvan el espacio, corren de uno á otro eden pisando flores, aspirando embriagadoras brisas impregnadas de amor al son del concierto que forman los pajarillos entonando himnos á la felicidad. ¡Cuánta belleza, cuántos encantos, cuánto misterio se vislumbra cuando no se ve nada! ¡Qué de murmullos, qué de ecos, qué de suspiros y armonías se percibe cuando nada se oye!

Silencio, soledad: ¡Qué hermosas inspiraciones dais al hombre, si es soñador! no siéndolo, ¡cuán necesarios sois á su alma para recordarle lo que es y lo que vale!

¡Silencio! ¡soledad! ¿Quién no os desea alguna vez en su vida? ¿Quién, cuando os consigue, no se aprovecha de todas las ventajas que le ofreció?

.....

Aquí nos interrumpió una voz que murmuraba á nuestra espalda:

«Soledad, silencio ¡qué á propósito sois para aburrir y desesperar al hombre, para hacerle maldecir de los demás y de sí mismo! ¡Qué bien hace el que os huye y huye además de quien os invoca! Soledad, silencio, equivalen á la nada, sois la imágen del no ser, imágen terrorífica que los que *somos* rechrzamos! No me vea yo jamás bajo vuestro negro manto; no me acompañeis en mis sueños siquiera, pues hasta durmiendo os ódio. Huid, huid de nosotros, fantasmas evocadas por una imaginacion calenturienta: haced paso al bullicio, á la algazara á la compañía siempre nueva, siempre creciente, al vértigo del aturdimiento. Rujan las tempestades de mar y tierra: muévase, anímese todo, todo hable, todo grite, todo chille: vida, vida por doquier, esto pide el hombre. ¡Harto tiene que soportar la soledad y el silencio cuando cae en el ataud!»

.....

Calló la voz y nosotros callaremos con ella pues que su última razon nos parece tener alguna fuerza; y por no encontrar á mano armas suficientes para combatirla y no hallándonos tampoco dispuestos á cantar la palinodia, dejaremos al lector que incline la balanza.

VENTURA HIDALGO.

## MISCELÁNEA.

En 1877 M. Henri Draper, de New-York, anunció que habia demostrado la presencia del oxígeno en el Sol. La noticia de este descubrimiento encontró no pocos incrédulos entre los físicos y astrónomos de la vieja Europa, quienes esperaban pruebas más ciertas ántes de aceptarle.

Para llevar la conviccion á su ánimo, M. Henri Draper se ha decidido á enseñar él mismo en Europa las pruebas fotográficas en que se apoya para afirmar la existencia del oxígeno en el Sol. En la sesion que el dia 22 del actual celebró la Academia de Ciencias de Francia se presentó M. Draper y como no habla fácilmente la lengua francesa, M. Cornu fué el encargado de manifestar los resultados de sus trabajos.

M. Draper ha alcanzado por el análisis espectral la prueba de lo que anunció. Primero ha obtenido cuidadosamente la fotografía del espectro solar, sobre la cual se acusan con líneas oscuras los diferentes metales como el hierro, el aluminio, etc Pero hay tambien en el espectro rayas brillantes que no pueden ser más que de oxígeno. M. Draper compara el espectro del aire atmosférico con el del Sol. En las fotografías negativas que circulaban por los bancos de la Academia, el espectro del oxígeno y del ázoe del aire está colocado directamente debajo del espectro solar. Las rayas brillantes se corresponden en las dos fotografías; sabido es que las del aire atmosférico provienen del oxígeno. M. Draper admite, pues, por analogía, que las rayas correspondientes del espectro solar se deben á la presencia del oxígeno que debe existir en el Sol en el estado incandescente.

Es preciso observar que cuando M. Draper habla del espectro, no designa el espectro de una porcion limitada del disco ó del borde del Sol, sino el espectro del disco entero.

Pero, ¿cómo ha podido el hábil físico obtener el espectro del aire atmosférico? La cuestion es sumamente delicada y se necesitan varias condiciones para que la fotografía sea fiel. El oxígeno debe hallarse en un estado de viva incandescencia mediante el empleo de un motor de la fuerza de dos caballos que ponga en accion á una máquina Gramme, cuya corriente se trasmite á una gran bobina Ralunkorff. Este sistema produce por término medio 1.000 chispas por minuto las cuales se condensan por una batería de botellas de Leyden. De este modo se hace incandescente al oxígeno y se puede determinar su espectro.

Como el oxígeno no presenta en el espectróscopo más que líneas oscuras á semejanza de los metales, M. Draper ha creido que debia modificar la teoría del espectro solar; segun él este no es solamente un espectro contínuo con ciertas rayas procedentes de la absorcion de vapores de metal en fusion, sino más bien un espectro que presenta líneas brillantes y zonas superpuestas en el campo del espectro contínuo.

Segun M. Draper, esta idea abre el camino al descubrimiento en el Sol de otros cuerpos no metálicos, como el azufre, fósforo, cloro, carbono, etc., y puede tambien explicar cómo ciertas líneas del espectro llamadas oscuras, deben considerarse como intervalos entre las líneas brillantes.

M. Faye declara que ha examinado con la mayor atencion las fotografías de M. Draper. Se considera un poco desarmado pero no se halla enteramente convencido de la exactitud de los resultados que anuncia el físico americano. En todo caso, si el descubrimiento se confirma, lo que juzga probable M. Faye, esta demostracion del descubrimiento del oxígeno en el Sol será una de las más hermosas conquistas de la Física. De este modo se llegará á probar dentro de poco tiempo la unidad de constitucion del sistema solar.

M. Jaussen se asocia en algun modo á las reservas formuladas por M. Faye:

«Sabemos, dice, por razones filosóficas, que el oxígeno debe existir en el Sol. M. Draper ha tratado de demostrarlo, y su procedimiento está admirablemente combinado. Pero lo que me inclina á dudar es que en las dos fotografías superpuestas no es perfecta la coincidencia de las rayas brillantes, y en algunos puntos no tienen la misma latitud. Termino diciendo que aplaudimos las investigaciones de M. Draper y que este físico tendrá el gran mérito de haber emprendido la demostracion científica de un hecho que se supone sin que se tengan pruebas.»

* * *

Los anteojos fueron inventados en el siglo XII por un fraile de Pisa, llamado Alejandro Spina.

Los alfileres se inventaron en Inglaterra hace 327 años.

Las letras de cambio se usan en el comercio desde el siglo XII.

El tabaco se consume hace más de 300 años.

Los fuelles fueron inventados por los alemanes á principios del siglo XVII.

Las campanas se conocen hace 1559 años.

Los relojes de bolsillo se usan desde el siglo XVI.

Se empezó á moler el trigo en molinos hace 1.425 años.

Los pesos y medidas se usan hace 3.375 años.

La pintura al óleo inventada por Juan Bourges en 1.400.

El termómetro se inventó en 1.447.

El telescopio fué inventado por Jacobo Mencio en 1612.

Tubal descubrió la música el año 1000.

Theut inventó los números el año 200 (antes de Jesucristo).

Atlas, inventó la esfera en 2518 (antes de Jesucristo.

Schauwartz, religioso aleman, inventó la pólvora en 1518.

Nocma inventó el hilado en el año 1100 (antes de Jesusrísto).

Francisco de la Reina, albeitar de Burgos, publicó en 1554 un libro en que dió conocimiento de la circulacion de la sangre, ignorado hasta entonces,

Los edpañoles descubrieron en 1520 que en Méjico el uso del cacao y del chocolate estaba establecido de tiempo inmemorial: ellos lo importaton á Europa, en donde se extendió rápidamente. El chocolate fué exportado de España á Francia en 1660, contribuyendo á propagarlo las personas de la comitiva ó servidumbre de la infanta María Teresa, esposa de Luis XVI.

## ESPECTÁCULOS.

El cuarto concierto verificado anoche en el Jardin del Buen Retiro, por la sociedad Union artístico-musical, fué brillantísimo. Una numerosa concurrencia inundaba por completo el Jardin, haciéndose en ciertos momentos imposible el tránsito. Todas las piezas, ejecutadas y dirigidas magistralmente, fueron muy aplaudidas, repitiéndose á instancias del público el wals *Horas felices*, de Kaulich, la segunda y tercera parte del *Entr'acte et divertissement Des Erinnyes*, de Marsenet, la sinfonía del *Guillermo Tell*, de Rossini y la linda Gavota del siglo XVII, de Lulli.

Anoche hizo su primera representacion en el teatro y circo del Príncipe Alfonso, M. Holtum, conocido por *El hombre muralla*.

Sus ejercicios de fuerza son notables y fueron muy aplaudidos, así como los de miss Anna, su esposa. Ambos recibieron abundantes aplausos, especialmente al disparar el cañon y recibir M. Holtum la bala con sus manos, y al hacer otra descarga sosteniendo miss Anna sobre sus hombros la pieza de artillería del tamaño de las que emplean nuestras baterias de montaña.

Dichos artistas fueron llamados repetidas veces á la escena, concluidos los ejercicios, en medio de entusiastas aplausos.

Mañana domingo por la tarde, se verificará en el teatro del Príncipe Alfonso la última representacion, por la tarde, del viaje inverosímil de gran espectáculo, *La vuelta al mundo*. En dicha tarde trabajará el célebre artista hercúleo, M. Holtum, conocido por *El hombre muralla*.

Esta noche tendrá lugar en el circo de Price el beneficio de la compañía chino americana. Segun tenemos entendido, asistirá á la funcion la embajada china.

Podemos dar á los aficionados la grata noticia de que el Sr. Parish ha contratado, á costa de grandes dificultades, á Billy-Hayden, el clown querido del público de Madrid, al que se creyó muerto por algun tiempo, y muy en breve hará su debut.

Mañana tendrá lugar en el delicioso jardin del Buen Retiro, á las seis en punto de la tarde, una variada funcion en la que tomarán parte los célebres hermanos Girards, los velocipedistas y el prestidigitador Caballero Cayetano. Los concurrentes á esta funcion podrán disfrutar de la de la noche sin tener que tomar nueva entrada.

El domingo á las cinco y media de la tarde se verificará en el teatro de Apolo una gran funcion extraordinaria para que puedan admirar el fonógrafo de Edisson, que es notabilísimo, las personas que no pueden asistir de noche á las funciones. Además de ofrecer sorprendentes resultados con el fonógrafo, el Sr. Bargeon de Viverols presentará otros muchos experimentos de física y de prestidigitacion de grandísimo efecto.

### FUNCIONES PARA HOY.

APOLO.—9.—T. 1.° par.—Complicaciones.—Ejercicios por Bargeon de Viverols.—Audicion y exhicion del fonógrafo Edisson.—Las memorias del diablo.—Audicion, exhibicion del fonógrafo Edison

CIRCO DEL PRINCIPE ALFONSO.—9.—T. impar.—Por un inglés.—Hermanos Girards.—Holtum y su esposa.—Baile.—Velocipedistas.

JARDIN DEL BUEN RETIRO.—9.—La favorita.—Ejercicios de prestidigitacion.-Baile.—Intermedios por la banda de ingenieros, dirigida por el señor Maimó.

ALHAMBRA.—(Compañía italiana).-Las educandas de Sorrento

CIRCO DE PRICE.—9.—Gran funcion en la que tomarán parte los principales artistas y á beneficio de la compañía china que dirije el caballero Arr-Hee.

# SECCION POLITICA.

## ¿A QUIÉN INTERESA?

La prensa ministerial, que antesdeanoche y ayer por la mañana guardó profundo silencio sobre el incidente promovido en la sesion del jueves á consecuencia de las preguntas dirigidas al ministro de la Guerra por el general Salamanca, se preesnta anoche censurando duramente á este diputado, que con la mayor prudencia hizo uso de sus derechos, y aplaudiendo con todo entusiasmo al general Martinez Campos por su corto pero *elocuente* discurso.

No parece sino que ninguno de los redactores de los colegas ministeriales asistieron á la sesion del jueves, ó que no oyeron ni comprendieron el incidente á que nos referimos, y que temerosos de incurrir en responsabilidad por contravencion al caso 6.° del artículo 16 de la ley de imprenta, esperaron prudentemente á que se publicase el dicurso del ministro de la Guerra en el extracto oficial de la *Gaceta* para emitir su parecer con entera seguridad de acierto. Por eso, sin duda, los silenciosos del dia anterior, los que nada comprendieron de la sesion, ni escucharon, sin duda, los unánimes comentarios que á ella siguieron, hablan anoche, no para una obligada ó cortés defensa, sino para dirigir severos cargos al general Salamanca y á la prensa de oposicion. Nunca creíamos que á tanto llegasen los colegas oficiosos, y que á nnestra prudente actitud en este desdichado asunto, se contestase con una destemplada y violenta provocacion.

¿Qué pretenden con tal conducta? ¿A qué aspiran esos periódicos con proceder tan incomprensible y verdaderamente temerario? Ellos saben que á nosotros, no á la *Gaceta*, son aplicables los preceptos sobre imprenta, y que ante el extracto oficial tenemos que obrar prudentemente, porque en él no hallamos lo que nosotros y con nosotros todos los diputados y concurrentes á las tribunas, creimos oir al Presidente del Consejo, y en cambio leemos frases y conceptos que á nuestros oidos no llegaron; y como *lo oficial* es lo que en la *Gaceta* se publica, correríamos grave riesgo de denuncia si aceptásemos una discusion en el terreno á que se nos llama. Y á pesar de que desgraciadamente se sobrepone con frecuencia la pasion de partido á todo otro sentimiento, no creemos que, olvidado todo afecto y deber de compañerismo, nuestros colegas hayan pretendido colocarnos en tan inminente riesgo. Seria inconcebible.

Pues bien, si eso no puede admitirse, ¿á qué objeto obedecen esos entusiastas aplausos al general Martinez Campos y esas censuras al general Salamanca?

Creemos entreverlo, dado el más culminante interés de la política canovista.

El general Martinez Campos lo declaró en el Congreso, y ántes que él, el Sr. Canovas desde el banco azul habia manifestado que cuanto aquel general realizó en Cuba, cuantas disposiciones adoptó, merecieron la aprobacion del Gobierno por estar conformes con la autorizacion concedida. En este grave asunto, por lo tanto, cabe tanta responsabilidad al Gobierno del Sr. Canovas como al general Martinez Campos, y se comprende que la prensa conservadora-liberal pretenda ahogar la discusion, sostenga que es anti-patriótica é imprudente, y presente, como ayer lo hace *La Política*, los ejemplos del Gran Capitan y de Cristóbal Colon, lastimando en cierto modo la personalidad del presidente del Consejo, que de seguro rechazará modestamente tales comparaciones.

En un país regido por el sistema parlamentario, se pretenden ocultar los hechos más capitales de acontecimiento tan importante como la paz de Cuba; que no sepa la Representacion nacional en qué y con qué autorizacion se han invertido mayor ó menor cantidad de millones; que se la oculte el contenido de documentos graves con carácter de convenio con los insurrectos; que la prensa no se ocupe de asunto de tanto interés, y que la opinion pública desconozca declaraciones que puedan servir para consolidar un timbre glorioso unánimemente reconocido en su dia, ó exigir hoy la debida responsabilidad moral al conocerse la verdad de los hechos.

Y todo ello para que no sufra el prestigio del Sr. Cánovas, para que su personalidad é influencias políticas no se miren comprometidas desde hoy y para el porvenir, como comprometidas han de verse con la personalidad del presidente del Consejo en la discusion por el general Salamanca promovida. ¿Cómo ha de justificar el Sr. Cánovas su negativa de todo convenio ó documento reservado sobre la capitulacion del Zanjon, ante la afirmativa del general Martinez Campos? ¿Cómo ha de justificar los hechos por éste expuestos con tan extraña ingenuidad, y negados rotundamente por él al mismo general Salamanca cuando fué interpelado el Gobierno que presidia?

Compréndese, pues, que la prensa canovista censure al general Salamanca, y aspire á que esa discusion no continúe ni en la prensa ni en el Parlamento, así como tambien pudiera comprenderse por qué aplaude al presidente del Consejo y le presta alientos para que continúe su triste campaña parlamentaria.

¿Qué resultado puede obtener en ella el general Martinez Campos? Su completo desprestigio. Y ¿á quién puede ese desprestigio interesar más directamente? ¿Quién espera más de él?

No seremos nosotros, que lamentamos le esté labrando él mismo al frente del Gobierno y en las discusiones parlamentarias y que pedimos abandone un puesto para el que no reune las dotes indispensables. Tal vez *La Política* y otros colegas hallen cerca de ellos algun otro interes más ligado con aquel desprestigio.

Y si no le hallan, la opinion pública, que no puede explicar ciertos hechos, y que no comprende defensas tan imprudentes como las de la prensa ministerial, le señala bien claramente.

---

La sesion de ayer, abundante en preguntas, no lo fué tanto en emociones. Sin embargo, tuvo su importancia, que no por más alborotadas son más fecundas las sesiones. Prévia lectura de algunos proyectos de ley, llevada á cabo por los señores ministros de Marina y de la Guerra, presentó el Sr. De Gabriel una exposicion sobre el ferro-carril de Huelva, cuyos trabajos se encuentran paralizados.

Nuestro amigo Sr. Villarias suplicó al ministro de Hacienda que concediera una próroga, ya que no indulto, á los que adeudando cantidades al Estado por los derechos con que está gravada la traslacion de dominio, han sido multados. El ruego del Sr. Villarias es por todo extremo justo atendiendo al precario estado en que se encuentra la propiedad y lo difícil que es á los herederos satisfacer las cantidades susodichas además de las contribuciones. De hacerse efectivas las multas es muy posible que algunas herencias sean puramente nominales, y es digno de aplauso el interés demostrado por el diputado por Valladolid.

El Sr. Merino, revelando su profundo amor á la instruccion pública, preguntó al señor ministro de Fomento si tenia noticia de lo ocurrido en el Instituto de Leon entre dos catedráticos, porque á juicio del diputado constitucional las escenas de cierto género y determinados abusos no son nada provechosas á los alumnos jóvenes que cursan la segunda enseñanza.

El Sr. Torres, otro de nuestros amigos y correligionarios, dejó oir su voz en defensa del director de nuestro colega *La Opinion* de Tarragona, cuyo reciente martirio no se habrá borrado de la memoria de los lectores de LA MAÑANA. Asimismo preguntó al señor ministro de Gracia y Justicia si estaba dispuesto á castigar las infracciones de ley cometidas por el juez de primera instancia de Tarragona y los atropellos verificados en la persona del director del mencionado periódico *La Opinion*.

Como nuestros lectores saben muy bien, no son las preguntas los mejores medios para que un orador luzca sus dotes y conocimientos, pero en cambio demuestran que no yacen abandonados los intereses del país, y en este sentido nosotros no tenemos sino plácemes para los diputados de la minoría constitucional que ayer tarde dirigian ruegos al gobierno en nombre del contribuyente agoviado, en nombre de la enseñanza, harto necesitada, y en nombre de la ley y de la recta administracion de justicia.

Diputados pertenecientes á otras fracciones de la oposicion, dirigieron tambien preguntas al gobierno. Así el Sr. Baselgas pidió las listas del censo electoral para evitar frecuentes abusos; el Sr. Maisonnave denunció el hecho de que un ayuntamiento, el de Jorqueras, no celebrase otros actos y otras operaciones, como tal corporacion, que las relativas á las quintas, y el Sr. Despujols preguntó si se iba á conceder la prórroga que tiene solicitada la compañía del ferro-carril de Calatayud.

El general Salamanca replicó con datos más ámplios las peticiones hechas respecto á documentos que desea tengan á las Cámaras. Verificada la votacion del tribunal que ha de juzgar las actas graves, se levantó la sesion.

---

*La Epoca*, ocupándose de la negociacion de bonos y de la necesidad de cumplir la ley que ordena atender á las conversiones de cargas de justicia, y á la hermandad del Refugio con dichos valores, dice que á su juicio resulta una irregularidad que califica de pequeña, puesto que no existen los bonos necesarios para atender á dichas conversiones.

Lo grave del caso es la imprevision del ministro de Hacienda al pedir la cancelacion de los 91 millones de pesetas en bonos que existen pignorados en el Banco de España; manifestó que con los 250 millones á que ascendia la negociacion que solicitaba, no solo atenderia á los descubiertos del Tesoro, sino á lo que las leyes determinan referente á las cargas de justicia y al Refugio.

Ahora aparece el error en que incurrió el ministro, asegurando lo que no era exacto, y á esto llama *La Epoca* pequeña irregularidad y añade que se ha suspendido la conversion de las cargas de justicia, suspension que ha de originar graves perjuicios debido á la imprevision del ministro de Hacienda.

Será preciso á la postre que una medida legislativa supla el error cometido, lo cual encuentra *La Epoca* como muy fácil; es decir, que tendrá que anularse lo determinado referente á la cancelacion de los bonos pignorados, y todo lo que aseguró el Sr. Orovio respecto á lo innecesario de los que existian en garantía de obligaciones del Banco y del Tesoro, fué una ligereza que ahora se quiere subsanar con una nueva ley, y entretanto están perjudicados intereses muy respetables.

No se crea que se trata de una cantidad pequeña, puesto que asciende á 35 millones de pesetas el importe de las conversiones y de lo que hay que entregar al Refugio; de manera que el error del ministro de Hacienda es de gran consideracion.

Cuando esto sucede, no es posible que se de completo crédito ni asentimiento á lo que exponga el ministro ni á lo que consigne en documentos públicos.

---

*El Acta*, periódico conservador-liberal, discurriendo á propósito del discurso del general Martinez Campos, escribe:

«Un diario constitucional, despues de afirmar que el actual presidente del Consejo no puede continuar al frente del Gobierno, añade que estiman en poco la política los hombres influyentes del partido conservador que han colocado al primero en la difícil posicion en que se encuentra. Por fortuna el público sabe que el cargo de jefe de un Gobierno no es concejil, y que el general Martinez Campos no le ocuparia si no hubiese tenido gusto en ello. En lo que convenimos sin dificultad con el diario citado es, en que la posicion del señor presidente del Consejo en las Córtes no es muy lisonjera; mas tambien de esto tiene él y solamente él la culpa.»

Como verán nuestros lectores, el juicio de *El Acta* no le es muy favorable al general Martinez Campos. Solo que el remedio que el colega propone para que la situacion del general sea ménos embarazosa, nos parece peor que la enfermedad.

*El Acta* aconseja al presidente del Consejo de ministros que guarde silencio, cosa que nos parece difícil de ponerse en práctica, porque un jefe de Gabinete mudo sería por demás chocante. Además, si todos los ministros siguieran los consejos de *El Acta*, habria que cerrar el Parlamento y renunciar por fuerza al régimen que todos defendemos.

Y añade *El Acta* algunos párrafos despues del que hemos trascrito:

«Por la sesion de ayer y por la que hoy se celebrará en el Senado; por las causas que dejamos apuntadas y por otras varias, *El Acta* no deplora tanto que el general Martinez Campos no sea hombre de Parlamento, como que no sea y no se muestre hombre de gobierno.»

De manera que ni áun permaneciendo mudo el presidente del Consejo de ministros se resolvia la cuestion.

Con esto último que hubiera dicho *El Acta* bastaba para la intencion del colega, y se habria ahorrado un consejo que es imposible seguir á todas luces. De los párrafos de *El Acta* se deduce que la situacion del general Martinez Campos no se salva mediante consejos.

---

Antes de entrar en el exámen que hemos de hacer de los nuevos presupuestos, mucho habiamos de agradecer á los periódicos ministeriales manifestasen si se trata de que rijan por autorizacion ó si el art. 85 del código fundamental será aplicado en la presente ocasion.

Si han de continuar rigiendo los actuales presupuestos, excusado es que nos ocupemos de los leidos el miércoles en el Congreso, por cuanto no han de discutirse hasta 1880, y para entonces tiempo sobrado hay de examinar el célebre trabajo del ministro de Hacienda.

Nosotros creemos que por más que se quiera aplazar toda discusion para cuando de nuevo se reunan las Córtes, no se puede prescindir de que se discutan y voten determinados extremos de los nuevos presupuestos, como es el aumento del capítulo de la Deuda para el pago de intereses y amortizacion de los bonos de la última emision, y la mayor cantidad que exige la deuda del 2 por 100 y la amortizacion de carreteras, obras públicas y ferro-carriles.

Además, para continuar la amortizacion de consolidado en el próximo año económico, tambien se necesita que la ley lo determine, y por lo tanto entendemos que estos extremos no pueden menos de ser discutidos y votados.

Es, pues, de interés el conocer el pensamiento del gobierno en las cuestiones económicas y financieras, que son las que más importan al país, para que de ellas se prescinda.

El reclamar autorizacion para que rijan los nuevos presupuestos sin la detenida discusion que exigen todos los capítulos y cuando se consigna en ellos un considerable aumento en lo gastos, no lo creemos contrario al interés del país; y el tener que sujetarse á los presupuestos actuales, cuando en ellos no se consignan las partidas referentes á la deuda, de que dejamos hecho mérito, es tambien de suma gravedad; así que esperamos el que los diarios ministeriales expongan lo que se pretende por el gobierno en cuestion de tanta importancia.

---

La convocatoria de Córtes se publicó tarde, el Congreso ha necesitado bastantes dias para constituirse; comienza á ser insoportable el calor; la clausura del Parlamento no se hará esperar; todo lo cual no obsta para que hoy la Cámara popular deje de celebrar sesion.

So pretexto de que no habia asuntos de qué tratar, dióse ayer la órden del dia para el lúnes. ¿Es esto sério? Cuando sabe todo el mundo que apenas si habrá tiempo de discutir el mensaje únicamente á los conservadores se les ocurre perder un dia de sesion

Pero es el caso que los asuntos sobran toda vez que pudieron reunirse las secciones, que hay proposiciones presentadas y autorizadas, que hay interpelaciones anunciadas, y cualquiera de estas cosas se hubiera podido discutir y ganar tiempo, que en realidad hace buena falta.

El Gobierno, como hemos dicho ántes de ahora, teme á la discusion, y procura evitarla por cuantos medios están á su alcance. ¿Qué efecto producirá en el país la pérdida de un dia de sesion, cuando se nos habla de clausura á tantos dias fecha? Quien así escatima los dias hábiles como deseando vivir sin Córtes el mayor tiempo posible, bien acreedor es á duras censuras.

Por nuestra parte, nos limitaremos á consignar el hecho ya que de por sí es bastante elocuente y no necesita comentarios. Hay en el partido conservador una tendencia marcadísima á la dictadura, que se manifiesta hasta en los detalles más pequeños. Buena prueba de ello es la presteza con que se acoje á todo lo que sea no tener reunidos á los representantes del país. ¡Magnífica política que así desdeña á la Representacion nacional!

---

*La Epoca* empieza á lamentarse de que las oposiciones censuren los presupuestos presentados el miércoles en el Congreso.

Se nos antoja que van á ser muchos los quejidos del colega por las censuras que teme, pues no sólo las oposiciones, sino todos los que imparcialmente examinen el resultado de los trabajos económicos y financieros del ministro de Hacienda, despues de tres años de desempeñar este cargo, no podrán ménos de censurar el que nada se haya realizado para la reforma que exijen algunos impuestos, y para que en el reparto de las cargas públicas presida la equidad y la justicia.

El presupuesto de gastos ha tenido un aumento de más de 43 millones de pesetas, y esto basta para que el país reciba con gran disgusto lo que tan bueno parece á *La Epoca*.

Eso de que el déficit sea de 16 millones, que la deuda flotante no pasa de 40 millones, la solvencia del Tesoro y todo lo demás que es motivo de alabanza para el citado colega, ya le demostraremos lo inexacto de tales afirmaciones, y por consiguiente censuras y muy severas merece el que sólo tiene habilidad para presentar unos presupuestos artificiosamente combinados, como si estos artificios pudiesen escapar de un exámen inteligente y detenido.

Ya se lo probaremos á *La Epoca*.

---

A pesar del elocuente y razonado discurso del Sr. Galdo y de la concluyente rectificacion de nuestro distinguido amigo Sr. Camacho, á pesar de los débiles razonamientos de la comision y del ministerio y de algunas á la manera de contradicciones en que incurrieron los señores ministro de Ultramar y Silvela (D. Manuel), ayer fué oprobado en la alta Cámara el proyecto de ley que tiene por objeto dispensar á los senadores de Cuba las condiciones que exije la Constitucion del Estado.

Votaron en contra del proyecto los siguientes señores senadores:

Marqués de Aguila-Real, marqués de Almanzora, general Marchessi, Galdo, Sancho, Camacho, Cuesta, general Rey, Saavedra Valgoma, Maluquer, Moucasi, Arias, Ramirez Carmona, Mazo, Alonso Colmenares, Gallostra y Villahermosa.

---

Preguntas y rectificaciones del general Salamanca y Negrete en la sesion del Congreso celebrada el dia 27 de Junio de 1879.

El Sr. SALAMANCA Y NEGRETE: Voy á dirigir varias preguntas y á anunciar varias interpelaciones al señor presidente del Consejo de ministros y señor ministro de Estado, y empezaré por las del último por ser menores en número y en importancia de discusion.

Suplico á S. S. que traiga á la Cámara el expediente relativo a la indemnizacion pagada al Gobierno aleman por presas marítimas hechas en Joló, rogándole diga si es exacto que la indemnizacion se ha pagado con tal prisa que despues de pagada ha sido declarada buena presa el buque, con asistencia del representante aleman.

Con respecto á nuestra política en Marruecos anuncio al señor ministro de Estado una interpelacion sobre nuestra política en Africa para cuando hayan venido al Congreso los documentos cuya lista voy á tener el honor de leer.

1.° Documentos relativos al abono de indemnizacion al Gobierno aleman por presa de buques en aguas de Joló; y suplico diga si es cierto que despues de hecho el abono ha sido declarado en algun caso buena presa el buque, con asistencia á la junta del mismo representante aleman.

2.° Por si en el expediente pedido en el dia de ayer por mi amigo el Sr. Carvajal no están incluidos, pido se sirva remitir á la Cámara los documentos siguientes:

1.° Expediente de la mision á Fez en 1877, con las instrucciones dadas al plenipotenciario.

2.° Firman del Sultan concediendo la pesquería.

3.° Concesion de éste á favor de la Sociedad del Atlas.

4.° Instrucciones dadas en 1.° de Octubre de 1877 al comisionado para reconocer las pesquerías.

5.° Telegramas remitidos al ministro español en Tánger del 1.° al 10 de Noviembre de 1877.

6.° Notas pasadas por el ministro de Estado á los embajadores moros que vinieron, y en especial la de 15 de Junio de 1878.

7. Despachos remitidos por el Cónsul en Mogador desde 1.° de Abril de 1878 á fin de Setiembre del mismo, y cartas que acompaña de los jefes de las kabilas que pedian nuestro establecimiento, ofreciendo ayudarnos con hombres y dinero.

8.° Copia de las notas cambiadas con el gobierno de Marruecos por haberse establecido los ingleses en Cabo Jubí, á 30 leguas al Sur de nuestra factoría; y pregunto al señor ministro si es cierto que su antecesor por sí y ante sí y sin el concurso del poder legislativo varió algun artículo del tratado de Tetuan; y anuncio sobre esto y sobre el cambio de política española en Africa una interpelacion para cuando vengan los documentos pedidos.

El Sr. SALAMANCA Y NEGRETE: Doy gracias al señor ministro de Estado, y desde luego le anuncio que cuando explane la interpelacion me haré cargo de las variaciones del tratado de paz hechas por el antecesor de S. S. ofreciendo á los embajadores marroquíes la no instalacion de cónsules en Marruecos por espacio de 10 años, contra el tratado, é incurriendo en grave responsabilidad por no haber obtenido autorizacion de las Córtes para ello.

Ahora voy á los asuntos referentes al ministerio de la Guerra.

Por Real órden de 13 de Febrero de 1875 para Cuba, y Reales órdenes de 9 de Enero y 14 de Mayo de 1879 para España, se han implantado en la jurisdiccion militar unos consejos de guerra verbales, perfectamente ilegales y abusivos, que no han existido nunca en las Ordenanzas ni legalmente; y no solo se ha hecho esto, sino que se ha dado facultad á los Capitanes generales para delegar su jurisdiccion en los Comandantes generales de provincias, y hasta en los de brigada, no solo para la sustanciacion de las causas, sino hasta para la ejecucion de las sentencias, aunque sean de muerte. Hé aquí cómo cualquier español ó extranjero que quiera viajar por las Provincias Vascongadas puede muy bien encontrarse en el caso de ser fusilado sin forma de juicio legal, sin apelacion y sin nada. Así se administra justicia en el ministerio de la Guerra.

El Sr. PRESIDENTE: Sírvase V. S. ceñirse al anuncio de la interpelacion.

El Sr. SALAMANCA Y NEGRETE: Pues anuncio una interpelacion sobre todo lo que he dicho y sobre lo que voy á seguir diciendo.

Anuncio una interpelacion sobre el estado de la justicia militar, que, como dije el año pasado, sigue siendo la verdadera negacion de la justicia; y para este fin pido que venga el expediente relativo á esos Consejos de guerra de que he hablado ántes, así como tambien la reforma abusiva del reglamento interior del Consejo Supremo de la Guerra por real decreto, sin forma alguna legal ni las condiciones necesarias á los reglamentos segun la ley orgánica del Consejo de Estado; y tambien me ocuparé del paciente sufrimiento de dicho Consejo de Estado en lo que de contrario tiene dicho reglamento á su ley orgánica.

Pido tambien que venga el expediente relativo á la reforma del reglamento de la Orden militar de San Hermenegildo; y sobre este punto anuncio otra interpelacion.

Pido tambien que venga el real decreto de organizacion del Estado mayor general del Ejército; y sobre este punto anuncio otra interpelacion por lo que de abusivo tiene la forma de su publicacion, contraria al espíritu y letra de la ley constitutiva del Ejército; y lo que su fondo ataca derechos adquiridos, y deprecia distinguidos servicios y consideraciones militares siempre respetadas.

Anuncio tambien una interpelacion sobre el estado general del Ejército, que por los abusos introducidos en la aplicacion de la ley de Reemplazos esta servido por soldados de 11 meses de servicio, constituyendo una verdadera amenaza para el crédito de los generales. Los batallones tienen una fuerza ridícula, y sin embargo se esquilma á los pueblos, porque se piden 70.000 hombres sólo para sacar esas grandes redenciones; y esas enormes quintas perjudican al país sin necesidad, puesto que para que ingresen hay que licenciar quintos ingresados.

Suplico tambien á S. S. me diga si se ha fijado en dar sueldo ó gratificacion á los oficiales de reemplazo que tienen que pasar las revistas de inspeccion; porque si no les da no tendrán los medios necesarios para ir á las capitales de sus distritos y estar allí en fondas ó casas de huespedes, separados de sus familias.

Suplico tambien á S. S. se sirva ordenar se satisfagan inmediatamente los alcances á las familias de los fallecidos en Cuba y á los licenciados inútiles y Oficiales, á algunos de los cuales se les adeudan 13 pagas; y anuncio á S. S. una interpelacion sobre la irregularidad del corte de cuentas que decretó en Cuba, segun el cual á unos se les dejó sin cobrar 13 pagas, á otros una y á otros ninguna, por haber ordenado se les liquidase ilegal é injustamente.

Anuncio, pues, una interpelacion á S. S. por lo escandalosamente notable que es el que siendo público en los ejércitos de Cuba y de la Península que los empréstitos de Cuba eran para satisfacer los alcances de aquel ejército, se hayan entregado grandes cantidades por auxilios, haberes, raciones y demás á los insurrectos, entre los cuales están los asesinos de nuestros soldados, y no haya habido lo suficiente para las víctimas y sus huérfanos ó padres, siendo cantidad relativamente pequeña la necesaria, comparada con la otra.

Ruego tambien á S. S. que se sirva traer á la Cámara el expediente que pedí el año pasado siendo S. S. Capitan general del ejército de Cataluña é Inspector de Cuerpos francos, segun el cual se creó un fondo ilegal para esos cuerpos; pero que debo confesar que el objeto á que S. S. le destinaba, si no era legal era aceptable; porque era para el pago de las cantidades que correspondieran al deterioro de armamento, utensilios, etc. S. S. no invirtió de

este fondo cantidad alguna, y empiezo por declararlo así; pero despues no se ha pagado nada de los cargos á que estaba afecto, sino que se han mandado entregar 11.000 duros al Pagador de la Capitanía general. Deseo conocer la inversion de esos fondos, que segun mis noticias no se han empleado satisfactoriamente: y ruego por tanto á su señoría que traiga el expediente de ese fondo ilegal; porque es preciso que si no se invierte en el objeto para que se creó, vuelva al Tesoro.

Por último, ruego á S. S. traiga al Congreso los índices de la correspondencia que ha mediado entre el gobernador general y general en jefe de la isla de Cuba con el gobierno desde 1.º de Agosto de 1877 á fin de Diciembre de 1878 y la de 5 de Enero de 1879, que S. S. citó en su discurso del Senado. Estos índices son fáciles de obtener, porque vienen siempre por duplicado, uno en el correo en que viene la correspondencia y otro en el siguiente. Todas las comunicaciones relativas á la guerra y á la paz de Cuba y los telegramas enviados reciprocamente son muy interesantes; y para cuando estén esos documentos, anuncio una interpelacion sobre este asunto, en el cual hay algo contrario á la dignidad de la nacion, pues habiendo tratado el señor presidente del Consejo con los insurrectos en nombre de la nacion misma, esta no sabe aún los compromisos contraidos para obtener una paz que sabe S. S. que me he permitido calificar de una gran calamidad para España y Cuba, y como tal sigo considerándola, además de lo mucho que de depresivo para nosotros y de responsabilidad para S. S. hallo en ella.

El Sr. SALAMANCA Y NEGRETE: Respecto al oficio de 5 de Enero, y á todos los demás, yo abrigada la esperanza de que S. S. los mandaria, porque si tan buena es la quisicosa del Zanjon, bueno es que se discuta y se conozca.

El Sr. PRESIDENTE: Ruego á V. S. procure armonizar el estilo con el sitio en que estamos.

El Sr. SALAMANCA Y NEGRETE: Procuro siempre hacer o y no creo haber faltado ahora; pero sigo diciendo que si tan bueno es lo que allí se ha hecho debemos discutirlo, en interés del Sr. presidente del Gonsejo, principal y primer responsable de lo que allí haya ocurrido.

Dice S. S. que si yo creo tener más interés que S. S. por los inutilizados en Cuba y por las familias de los muertos. Ya lo creo que sí. Si yo hubiera estado en el lugar de S. S. los hubiera pagado, en vez de dar esos 17 millones, que yo probaré que son 170 millones de reales, á los insurrectos, y los 25.000 duros que se han dado últimamente á Bonacheo y los 12.000 que se han dado á Carrillo. Tampoco las familias de los fallecidos tenian que sembrar ni qué comer, y á esas no se les daba nada graciosamente, sino que sólo se les daba lo que habian ganado al precio de su sangre, devolviéndoles únicamente un sagrado depósito hecho en las arcas del Tesoro.

El Sr. PRESIDENTE: Eso no es rectificar, Sr. diputado. Ruego á S. S. que se limite á usar de su derecho.

El Sr. SALAMANCA Y NEGRETE: Cuando S. S. crea que estoy fuera de mi derecho, me lo dice y me siento, porque con presentar una proposicion incidental, podré tratar el asunto con toda amplitud.

Respecto á la organizacion del Ejército, dice S. S. que no es buena, pero que no puede ser mejor, y que así podremos tener cuando nos hagan falta 400.000 hombres.

Yo digo que tendremos 400.000 no sé qué, pero no 400.000 soldados, porque no puede darse tal nombre al que sólo ha servido 11 meses.

Una cosa muy grave ha dicho tambien el señor ministro de la Guerra, y es que los consejos de guerra verbales habian existido siempre, y esto no es exacto. No han existido nunca; legalmente ni en tiempo de Espartero, porque las facultades que tienen los capitanes generales de dictar bandos, se refieren al interior de su ejército y á la penalidad, de ningun modo al procedimiento: el castigo es el que da la ejemplaridad; pero dados los exíguos plazos de 24 horas y tres dias que marca la ordenanza, no hace falta para nada establecer los consejos de guerra verbales, ni dados los ferro carriles y los telégrafos hace falta tampoco que los capitanes generales puedan delegar sus facultades hasta en los jefes de brigada, que puede llegar á ser hasta comandante. Es decir, que la vida de un individuo...

El Sr. PRESIDENTE: Ruego á S. S. se limite á rectificar.

El Sr. SALAMANCA Y NEGRETE: Además, de la misma órden de Espartero están excluidas las personas...

El Sr. PRESIDENTE: Tenga S. S. en cuenta que no tiene derecho á rectificar los conceptos que al parecer de S. S. sean erróneos en el señor presidente del Consejo, sino los errores que se le hayan atribuido á S. S.

El Sr. SALAMANCA Y NEGRETE: Pues me ha atribuido el error de que yo digo que eso es ilegal sin serlo.

Pero termino, porque ya no me queda más que decir, sino que yo no he dudado de que S. S. haya *podido* expedir los reales decretos relativos al estado mayor del ejército, y á la cruz de San Hermenegildo: de lo que he dudado y dudo, es de que haya *debido* expedirlos, y que para ello esté *legalmente* autorizado.

# CÓRTES.

## SENADO.

*Extracto de la sesion del dia 27 de Junio de 1879.*

Abierta á las tres en punto, bajo la presidencia del señor marqués de Barzanallana, se lee y aprueba sin debate el acta de la anterior.

Se da cuenta del despacho ordinario.

Entrándose en la órden del dia continúa la discusion del dictámen acerca del proyecto de ley dispensando á los senadores electos por Cuba de las condiciones exigidas en el art. 22 de la Constitucion.

El Sr. SILVELA (D. Manuel) defiende el dictámen consignando que ha producido cierta vacilacion en el Senado el calificativo de *inconstitucional* que el Sr. Camacho aplicó al proyecto de ley en la sesion anterior.

Consigna que existen dificultades para aplicar las leyes á provincias que no han enviado hasta ahora sus representantes. Dice que la validez de las actas debe ser reconocida por el Senado, pero las condiciones para ser senadores están establecidas en la Constitucion y pueden reformarse por una ley, segun previene el art. 23 del Código fundamental.

Respecto del acta del Sr. D. Leon Crespo, dice que la comision no podia tomar acuerdo, pues tendria que resolver la cuestion de si la equivalencia de las cuotas de contribucion entre España y Cuba es la de 1 á 2'50 en lo que se refiere á la renta de aquel señor, y afirma que la comision de actas no puede legislar sobre esto, porque tendria que hacer extensivo su criterio á las demás contribuciones.

Dice que hay senadores que han aconsejado á la comision que diera dictámen favorable acerca de las actas de Cuba.

Afirma que aun cuando no se halle uno en las once categorías que la Constitucion establece para ser senador, con solamente haberlo sido en cualquier época tiene entrada en este alto cuerpo, y cita que la Constitucion de 1869 consigna que puede ser senador todo el que haya pertenecido á las Córtes Constituyentes.

El Sr. GALDO cree que el proyecto de ley afecta á la organizacion del Senado, y hace observar que una persona tan reputada en el foro como el señor Silvela, no ha hecho más que revolverse dentro de la cuestion sin probar nada que se ajuste á una perfecta legalidad.

Aquí se trata de ver si las cualidades que exige la Constitucion están representadas en las personas elegidas, y lejos de demostrarlo la comision, no ha hecho más que pasar como sobre ascuas por el asunto, terminando con una excitacion al patriotismo. Afirma que la imprevision nace del gobierno anterior, y que este no hace más que traer la dificultad en que se halla á la consideracion de los cuerpos colegisladores.

Observa que el gobierno no pide la dispensa más que por una vez, sin tener en cuenta lo que ha de acontecer en lo futuro, y pregunta qué es lo que deben hacer las Córtes que vengan despues de estas.

Califica de poco pertinente el argumento presentado por el Sr. Silvela acerca de las categorías que establece la Constitucion, y termina lamentando que se quiera dar á las leyes un efecto retroactivo.

El Sr. SILVELA (D. Manuel), de la comision, rectifica sosteniendo que nueve de los individuos elegidos no han presentado documentos que prueben sus calidades, y que por consiguiente la ley que se discute no es un privilegio para cuatro, como aseguran las oposiciones.

Rectifica el Sr. GALDO consignando que si las condiciones para ser ser senador pueden variarse por una ley, esta debe ser extensiva á toda España y no ser particularizada para Cuba. Recuerda que en la legislatura anterior no pudieron ser admitidos dos señores senadores por no haber probado sus calidades, y á nadie se le ocurrió presentar una ley para que fuesen dispensados.

El señor ministro de ULTRAMAR (Albacete) dice que los hechos se han planteado en un terreno enteramente falso, y niega que la ley tenga un caracter inmutable.

Dice que por qué no ha de discutirse y sancionarse una ley nueva. Añade que hoy han desaparecido los motivos de cautela que tuvo presentes el legislador de 1876 al consignar el art. 87 en la Constitucion de aquel año. El gobierno actual se halla en posesion de la facultad que le concede aquel artículo, y está dispuesto á que no haga nada escepcional respecto á la eleccion de senadores. Cree que las oposiciones llenan su mision indicando al gobierno cuando incurre en errores.

Niega que el proyecto pueda invocarse como precedente en ningun caso.

Rectifica el Sr. CAMACHO: El Sr. Silvela, calificando de hábil mi discurso, me dispensaba un favor. Debo consignar que yo no he dicho que hubo acto de imprevision en el actual ni en el anterior gabinete. Yo dije que no estaba acostumbrado á ver una política como esta. Si habia necesidad de dar cierta holgura á las calidades de los senadores electos por Cuba, ¿por qué no se hizo á su tiempo? Yo creo que este proyecto de ley no hubiera venido al parlamento si el Sr. Cánovas del Castillo fuese presidente del Consejo de ministros. Si alguna responsabilidad tiene este gobierno es la de traer el proyecto que sigo creyendo es inconstitucional.

Debo decir al señor conde de Tejada de Valdosera que en este punto incurrió en un error, ó yo no me expliqué bien. Yo creo que S. S. está en contradiccion con el señor ministro de Ultramar. Cuando se hicieron las elecciones existian ya los ayuntamientos y diputaciones. Si en Cuba no hay personas capaces, las hay en España, pero afortunadamente abundan en aquella hermosa isla. Hay títulos de Castilla, hay catedrales, alcaldes de poblaciones de más de 20.000 almas, y personas que han ejercido cargos públicos en España. No ha podido haber imposibilidad. O se ha considerado insuficiente la ley ó se ha prescindido de ella. Yo no propongo nada, acepto todo lo que se ajuste á la legalidad.

El Sr. Silvela nos ha hecho la historia de cómo fué nombrado presidente de la comision de actas para decir que esta podia, en la cuestion de exámen, tener cierta benevolencia. (Lee el art. 24 del reglamento del Senado) Las frases de este artículo no son muy severas, pues se deja la apreciacion de la renta á juicio de la comision, de modo que la benevolencia de esta es relativa. En el caso de que procediese rigorismo, lo mismo seria aplicable á los senadores por Puerto-Rico que se hallan aquí sentados.

No creo argumento sério el de que nueve señores no han presentado sus pruebas, porque puede muy bien suceder que no quieran venir, como ya se han dado casos. Solo dos hay que no reunan las condiciones exigidas.

Se ha vuelto á insistir en que lo que hoy se hace no puede servir de precedente en lo sucesivo. Pues bien; se vota la ley, dentro de dos dias mueren desgraciadamente dos senadores de los elegidos. ¿Qué se hace? ¿Se reforma la ley?

Habeis acusado á mi partido de que, si algun dia llega al poder, pueda apelar á reformas, y yo os hago notar que ahora somos nosotros los que tenemos necesidad de indicaros de que vais á infringir la Constitucion, honra que le cabe al partido liberal-conservador.

El Sr. JOVELLAR, presidente de la comision, dice que las razones que se han presentado como obstáculos para la aprobacion de este proyecto son sutilezas. Afirma que la mejor noticia que puede recibir la isla de Cuba es la de que todos sus senadores sean admitidos. Aquella isla está muy necesitada de tranquilidad, y unas nuevas elecciones pueden introducir gran perturbacion en aquella antilla. Termina diciendo que el parlamento español debe recibir á los representantes de Cuba con el mismo afecto con que recibe á los de todas las provincias del reino.

Rectifica el señor ministro de ULTRAMAR asegurando solemnemente que, por su parte, nunca volverá á presentar un proyecto semejante al que hoy se discute.

Se procede á la discusion por artículos. (Varios señores senadores piden que la votacion sea nominal).

Se procede á ella, resultando aprobado el artículo por 118 votos contra 17.

El Sr. PRESIDENTE: Orden del dia para mañana-Dictámen de la comision acerca del proyecto de ley prorogando el ferro-carril de Orense á Vigo.

Se levanta la sesion.

Son las siete y cuarto.

## CONGRESO.

*Extracto de la sesion del dia 27 de Junio de 1879.*

Abierta á las tres, bajo la presidencia del señor Ayala, se leyó y aprobó el acta de la anterior.

(Mucha concurrencia en las tribunas. En el banco azul se encuentra solo el señor ministro de Marina, de uniforme. Los Sres. Carvajal, marqués de Sardoal y Martos suben á la presidencia y conferencian con el Sr. Ayala. Los señores ministros de Fomento y de Hacienda entran despues.)

Presta juramento el diputado Sr. Puig Llagostera, que ingresa en la seccion 7.ª

El señor ministro de Marina sube á la tribuna y lee un proyecto de ley fijando las fuerzas navales para el año de 1879 á 1880.

(El señor presidente del Consejo, tambien de uniforme, entra y toma asiento.)

Terminada la lectura por el señor ministro de Marina, el señor presidente del Consejo ocupa la tribuna y lee un proyecto de ley fijando las fuerzas del Ejército para el año de 1879 á 1880.

El Sr. DE GABRIEL presenta una proposicion referente á la concesion de un ferro-carril de Huelva.

El Sr. ministro de FOMENTO promete que antes de que espire la semana próxima será resuelto el expediente.

El Sr. VILLARIAS suplica al señor ministro de Hacienda proponga á S. M. la concesion de una prórroga para el pago de los derechos de trasmision de dominio á los deudores morosos, pues de cobrarse las multas impuestas se ocasionaria grave ruina.

El Sr. ministro de HACIENDA ofreció presentar un proyecto de ley pendiente sobre este asunto y será preciso esperar á que se discutan los presupuestos.

El Sr. MERINO pregunta al Sr. ministro de Fomento, si tiene noticia del escándalo que ha habido en el instituto de Leon, donde dos catedráticos se han desafiado y se han pegado en medio de una calle pública, y si está dispuesto á adoptar las medidas convenientes para poner término á esos escándalos.

El señor ministro de FOMENTO dice que ayer preguntó por telégrafo lo que hubiera ocurrido, y se le ha informado que á consecuencia de haberse dedicado uno de los catedráticos á dar lecciones privadas, se suscitaron algunas rivalidades, y dió origen á un disgusto entre dos catedráticos; pero tenga la seguridad el Sr. Merino, de que el gobierno procederá con rigor y justicia en este asunto.

El Sr. TORRES suplica al señor ministro de Gracia y Justicia si está dispuesto á castigar inmediatamente las escandalosas infracciones de ley cometidas por el juez de primera instancia de Tarragona, D. Enrique Monfort y Archena, en los atropellos cometidos contra el director del periódico *La Opinion* de Tarragona, señor Carbó.

El señor ministro de GRACIA Y JUSTICIA dice que no tiene conocimiento de los hechos á que se refiere el señor Torres, pero se informará y procederá en justicia.

El Sr. BASELGA: Ruego al señor ministro de la Gobernacion se sirva manifestar qué censo de poblacion es el que há debido y debe servir de base para las elecciones verificadas y las que deban verificarse en los distritos vacantes.

El señor ministro de la GOBERNACION: El censo de poblacion por el cual han debido verificarse las elecciones, es el de 1870.

El Sr. BASELGA desea que por la diputacion provincial de Badajoz no se anulen las elecciones de Medina de las Torres, por haberse hecho sobre la base del censo de 1870 y para que no se proceda á otras elecciones sobre el censo de 1877.

El Sr. ministro de la GOBERNACION dice que se informará y hará que se cumplan las leyes.

El Sr. SALAMANCA Y NEGRETE rectifica la lista de las peticiones que ayer presentó.

Cuando hablaba ayer, dice, de los asuntos de Cuba, el señor presidente me reprendió porque, segun S. S., habia empleado una palabra impropia de este sitio.

Esta palabra era *quisicosa*, refiriéndome al convenio del Zanjon.

Respeté la autoridad de la presidencia y la del académico y elocuente orador, y retiré la palabra.

Despues consulté el Diccionario de lengua y ví que *quisicosa* es enigna ó cosa que da lugar á pregunta de difícil contestacion.

Me parece que la palabra estuvo bien aplicada y que no faltó en nada al respeto de la Cámara.

El Sr. PRESIDENTE (Ayala): Si el Sr. Salamanca hubiera empleado la palabra *enigma* que significa lo mismo, no habria dicho nada la presidencia, porque si llamó la atencion á S. S., fué porque empleó la de *quisicosa* que es la misma degenerada al estilo familiar.

Por lo demás, yo me alegro de que S. S. haya encontrado ocasion oportuna para encontrar satisfaccion en el Diccionario.

El Sr. DESPUJOLS pregunta al Sr. ministro de Fomento si se va á conceder ó no la próroga que tiene solicitada la compañía del ferro-carril de Calatayud.

El Sr. ministro de FOMENTO contesta que tiene el expediente para resolucion y que lo despachará en breve.

Orden del dia: Se procede á la votacion nominal de los señores diputados que hayan de formar parte del tribunal de actas graves.

El Sr. Cos-Gayo ocupa la presidencia.

Verificado el escrutinio, resultó que habian obtenido votos los señores siguientes:

Agramonte, 108; La Encina, 107; Bugallal, 102; Fontes, 100; Figueras, 99; Donadio, 95; Villanueva de Perales, 94; Echalecu, 83; Hernandez Lopez, 65; Aceña, 63: Durán y Bas, 55; Isasa, 53; Dominguez (D. Lorenzo), 43; Aranaz, 49; Perez San Millan, 36; Balaguer, 29; Maisonnave, 29; Leon y Castillo, 29; Sardoal, 26; baron de Alcalá, 26; Alvarez Mariño, 26; Romero Ortiz, 25; Gonzalez (D. Venancio), 25; Palau, 23.

Resultan elegidos los seis primeros y los tres últimos, conforme á lo que disponen los arts. 5.º y 6.º del apéndice del reglamento.

Han obtenido tambien votos, pero fuera de la lista de los veinticuatro, los Sres. Navarro Rodrigo, Lopez Dominguez, Gil Berjes, San Miguel, Avila Ruano, Cándido Martinez y Floretjas.

El Sr. ESTEBAN COLLANTES (D. Saturnino) subió á la tribuna y leyó el proyecto de contestacion al Discurso de la Corona.

Se procede á la votacion nominal de la comision inspectora de las operaciones de la direccion de la Deuda, resultando elegidos los Sres. Balaguer, Cadenas y Escobar, que obtuvieron respectivamente 94, 81 y 80 votos.

Se dió cuenta del nombramiento de mesa hecho por algunas comisiones.

Se leyó el dictámen de la comision referente al suplicatorio del juez de Azpeitia para procesar al señor baron de Sangarren, y en que se propone sea negada la autorizacion pedida.

Habiendo de estar sobre la mesa el tiempo reglamentario el proyecto de contestacion al Mensaje, y no habiendo asunto de que tratar, no habrá sesion mañana.

Orden del dia para el lúnes: Proyecto de contestacion al Mensaje.

Se levanta la sesion á las siete.

# OFICIAL.

*Gracia y Justicia.*—Real decreto disponiendo que los registradores de la propiedad de la Península que pasen á Cuba ó Puerto-Rico continuarán figurando con el correspondiente número en el escalafon general del cuerpo.

*Guerra.*—Real decreto autorizando al ministro del ramo para presentar á las Córtes el proyecto de ley fijando la fuerza del ejército durante el año de 1879 á 1870.

—Proyecto á que se refiere el anterior real decreto.

—Real decreto autorizando al ministro del ramo para presentar á las Córtes un proyecto de ley aprobando las disposiciones dictadas en 1876 sobre prisioneros carlistas.

—El proyecto de ley á que se refiere el anterior real decreto.

—Reales decretos confirmando en el cargo de vocal de la clase de senadores del Consejo de gobierno y administracion del fondo de redencion y enganches del servicio militar á D. Lorenzo de Cuenca.

—Otra confirmando en el mismo cargo al conde de Tejada de Valdosera.

—Otra confirmando en igual cargo de la clase de diputados á D. Luis Figuera y D. Domingo Caramés.

*Marina.*—Reales decretos relevando del cargo de comandante general del apostadero de la Habana al contralmirante D. Manuel de la Rigada y nombrando en su reemplazo al de la misma clase D. José María de Beranger.

*Fomento.*—Real decreto promoviendo á D. José Vellon á la plaza de inspector general de caminos, canales y puertos en la vacante de D. Francisco Clavijo, declarado en espectacion de destino.

—Real órden dando las gracias á D. Leon Corral, D. Manuel Polo y D. Alejandro Esteller por sus donativos de varias obras con destino á las bibliotecas populares.

*Ultramar.*—Real decreto dictando reglas para la toma de posesion de los registradores de la propiedad de Puerto-Rico y para el cierre de los libros de las anotadurías de hipotecas, formacion y rectificacion de índices.

*Hacienda.*—Real órden adicionando la de 5 de Noviembre de 1878 en el sentido de que los efectos militares procedentes de las islas Canarias se admitan libremente en la Península.

—Otra disponiendo se habilite la aduana del Grao de Valencia para la introduccion y despacho procedente de puntos permitidos.

—Otra resolviendo una instancia elevada por los notarios de la Coruña y Zaragoza sobre la no presentacion de la cédula personal en los registros de la propiedad en ciertos casos.

---

La *Agencia Fabra* nos comunica los siguientes telegramas:

PARÍS 27.—Varios periódicos llaman la atencion sobre el hecho de haber ido ayer algunos diputados y senadores bonapartistas á inscribir su nombre en casa del príncipe Jerónimo Napoleon, despues de los funerales del ex príncipe imperial.

CONSTANTINOPLA 27.—El gobierno otomano, aprovechando el cambio ocurrido en Egipto, invocando los derechos de su soberanía, ha resuelto prohibir al nuevo khedive que trate directamente con las potencias. La Puerta se ha reservado tambien el derecho de fijar el efectivo del Ejército egipcio.

LONDRES 27.—El periódico *El Morning Post* en su número de esta mañana, dice que Rusia trabaja activamente para ponerse de acuerdo con Turquía á fin de abolir las cláusulas del tratado de Berlin que considera odiosa.

Añade que la política rusa tiende á conseguir una coalicion de Rusia, Turquía y Francia contra Inglaterra, Alemania y Austria en la cuestion de Oriente.

LÓNDRES 27.—Los partes recibidos hoy sobre el estado de la emperatriz Eugenia dicen que ha experimentado una ligera mejoría.

LÓNDRES 27.—Se asegura que hoy ha sido abierto por el Sr. Pietri el testamento del príncipe Luis Napoleon, el cual contiene solamente disposiciones relativas á su fortuna personal.

PARÍS 27.—Bolsa.—Fondos españoles: 3 por 100 exterior, 15 1/2: amortizable; 37: obligaciones Cuba, 440.

Ultima hora: 3 por 100 interior, 14 5/16; exterior, 15 3/8.

Fondos franceses: 3 por 100 á 82,10: 5 idem á 116,45. Consolidados ingleses 97 7/16.

Bolsin.—Amortizable exterior, 36 15/16; obligaciones Cuba, 443,75.

# NOTICIAS.

Ayer mañana llegó á Madrid la real familia. En la estacion la esperaban los ministros, la servidumbre de Palacio y autoridades civiles y militares.

---

Ayer tarde se constituyó en el Congreso la comision general de presupuestos, nombrando presidente al señor marqués del Pazo de la Merced, vicepresidente á D. Fernando Cos-Gayon, secretario al señor Garrido Estrada y vicesecretario al Sr. Berdugo.

Despues la comision acordó dividirse en secciones, designando para el presupuesto de Estado y Gracia y Justicia á los Sres. Escobar, presidente, Jove Hevia, secretario; y vocales á los Sres. Aranaz Trives, Vallarino, Retortillo, Arenillas, Gonzalez (D. Venancio) y Anton Ramirez.

—Para los de Guerra y Marina á los Sres. Reina presidente; brigadier Jimenez Palacios, secretarios, y vocales á los señores conde de Canillas, Nava, La Portilla, De Gabriel, Salcedo, Guillelmi, Vallarino, Ruiz de Velasco y Sedó.

—Para los de Fomento y Gobernacion á los señores Retortillo, presidente; Martin de Oliva, secretario; y vocales á los señores Castañon, Cadórniga, Conde y Luque, Cadenas, Hernandez Iglesias, Boguerin, Garrido Estrada, Boch y Labrús, Hoppe, Salcedo y Trives.

—Para los de Hacienda, obligaciones generales y articulado de la ley: á los señores, presidente Cos Gayon; secretario Garrido Estrada, y vocales, Sedó, Boch, Hoppe Cadenas, Gonzalez del Valle, Aranaz, Ruiz de Velasco, Verdugo, Arenillas, Moreno, Campo Grande, Guillelmi y Martin de Oliva.

---

Dice anoche *La Política*:

«Se ha dicho hoy en círculos políticos que antes de muchos días habria algunas direcciones vacantes y se harian nuevos nombramientos que recaerian en personas idóneas para esos altos puestos. Nos hemos procurado informar y creemos que, hoy por hoy es prematura la noticia, por más que sea cierto que el gobierno procura llevar á la administracion del Estado á personas de las más competentes y autorizadas. Y hace muy bien.

---

Resultado del tribunal de actas graves. Ministeriales puros los Sres. Bugallal, Figueras y Donadío. Romeristas: Agramonte, Encina, Fontes y Palau. Oposicion: Romero Ortiz y Venancio Gonzalez.

---

En el Bolsin quedó anoche el consolidado á 15,50 al contado; 15,47 1/2 á fin de mes y 15,07 1/2 al próximo, operaciones. Cambio sostenido.

---

Esta tarde llegarán á Lérida los prisioneros de la partida federal de Viralta.

---

Habiendo tenido conocimiento el gobernador civil de esta provincia de que en la plaza de Anton Martin, números 52 y 54, piso segundo izquierda, se hallaba establecida una agencia dedicada á negociar abonarés de Ultramar, dispuso que el inspector Sr. Porta hiciera un reconocimiento de papeles y libros.

De dicho reconocimiento resultó que era una estafa de gran consideracion, y en su consecuencia fueron puestos anoche á disposicion del juzgado de guardia el director del establecimiento, y ocho empleados del mismo, los cuales fueron conducidos despues al saladero.

El principal se llama D. Federico Arias y ha sido puesto incomunicado.

Creemos que la estafa asciende á muchos miles de duros.

---

Se designa al general Morales de los Rios como el mas probable para ocupar el puesto de Capitan general de Granada.

---

Segun telegrama de ayer, ha llegado sin novedad al puerto de la Habana el vapor-correo *España*.

---

*Las Novedades* de Nueva-York publica el siguiente telegrama de Cuba:

«HABANA 10 Junio.—Se ha anunciado oficialmente que desde el comienzo del nuevo año fiscal (Julio 1.º de 1879), con objeto de reducir las cargas del Tesoro, los destinos de comandantes militares de distritos, juntamente con el de secretarios de los mismos y secretarios de los gobernadores militares quedarán anuladas, encargándose de ellos los jefes de mayor graduacion acantonados en los distritos, y cuando no los hubiere, por los alcaldes mayores, viniendo á llenar en adelante el destino de secretario los oficiales en activo servicio.»

---

Leemos en *Linares*, periódico que se publica en la ciudad del mismo nombre:

«Una parte de la fuerza de guardia civil de la Carolina ha sostenido una terrible lucha con algunos criminales, que segun creemos eran trasladados de un punto á otro. Parece que un sargento del benemérito cuerpo ha sido degollado.»

BOLSA.—COTIZACION OFICIAL DEL DIA 27.

| FONDOS PUBLICOS | Ultm. prec. | FONDOS PUBLICOS | Ultm. prec. | Carreteras y sociedades. | Ultm prec. |
|---|---|---|---|---|---|
| 3 °/o int.. | 15,40 | B. 2.ª serie | 00,00 | Id. de 1877 | 00,00 |
| Pequeños | 15,40 | Id. pequeñ | 00,00 | Id. 20.000 | 00,00 |
| Fin de mes | 00,00 | Céd. hipot | 00,00 | Alar á San | 00,00 |
| Fin próx. | 00,00 | Carp prov | 90,80 | Banco de E | 285,0 |
| 3 °/o ext.. | 00,00 | *Carrets* | | *Cambios.* | |
| Pequeños | 00,00 | *y socieds.* | | L. á 90 d/f. | 47,70 |
| 2 °/o int.. | 36,40 | gos 2000 | 00,00 | P. á 8 d/v. | 4,9 |
| Pequeños | 36,25 | lo 2000 | 00,00 | Barcelona | 3/8 |
| Idem ext. | 00,00 | Otras púb | 00,00 | Sevilla... | par |
| Pequeños | 00,00 | Ferro-car. | 30,55 | Valencia.. | 1/4 |
| Emp. Erl. | 00,00 | Id. Dic. 74 | 00,00 | Cadiz.... | 1/4 |
| Billet. hip. | 00,00 | Id. de 1875 | 00,00 | Santand.. | par |
| Bonos Tes. | 90,80 | Id. de 1876 | 00,00 | Alicante . | par |

# CULTOS.

*Santo de hoy.*—San Leon II, papa.

*Visita de la Corte de María.*—Nuestra Señora del Favor en San Millan.

Imp. de E. Beteta.—Plaza del Rey, 6.

# SECCION DE ANUNCIOS.

## LE CONSEILLER DES DAMES ET DES DEMOISELLES

AÑO XXIX. PERIÓDICO ILUSTRADO AÑO XXIX.

Publícase el dia 1.° de cada mes.— No se admiten suscriciones por menos de un año.

Merced á las innumerables mejoras que s han introducido en **El Consejero de las Señoras y Señoritas**, este periódico, ya tan completo, es hoy una verdadera enciclopedia de labores de señoras. La utilidad y esmerado estilo de su redaccion; los preciosos grabados de moda y lencería, ya iluminado, ya en negro: los patrones cortados, tamaño natural, que permiten á cualquier persona ejecutar todas las *toilettes* publicadas; los modelos de tapicería coloreados de una admirable perfeccion y facil reproduccion; las grandes hojas de bordados con las cifras de las suscritoras; numerosas pequeñas labores de corchete redecilla. *guipure*, punto de media, peinados, sombreros, lencería, música, aguadas, punti las, rebus ilustrados, hojas de guarniciones para vestidos y pasamanería hacen esta publicacion la mas seductora y completa que puede desear una señora ó señorita.

**Le Conseiller des Dames et des Demoiselles** es el único periódico, pudiendo dar por la extension de su texto la explicacion detallada de los dibujos y patrone con tal claridad que pueden todos ejecutarse con la mayor facilidad.

PRECIO PARA TODA ESPANA 50 REALES.

*A fin de facilitar las suscriciones, el director de* Le Conseiller des Dames et des Demoiselles *se ha entendido con la Agencia franco hispano portuguesa, Sordo, 31, en Madrid, á la cual deberan dirigirse los pedidos, acompañados de su importe.*

*Tambien se encargara d cha Agencia, mediante una corta retribucion, de remitir a las señoras suscritoras los regalos que elijan.*

(A).

## PRIORATO

VINOS GENEROSOS premiados con medalla de oro en la Exposicion Universal de París de 1867, en la de Viena de 1873, en la de Filadelfia de 1875, en la de Madrid de 1876, etc., etc.

MARCA

—A. SEDO—COSECHERO—REUS.—

PUNTOS DE VENTA.

La Proveedora Madrileña, Peligros, 7, y Jardines, 40.—D. Nemesio Saen Santamaría, Atocha, 24 y 26.—D. Juan Ramos, Plaza de Santo Domingo, 16 y 17.—D. Mariano Martin, Estudios, 16, y San Millan, 2.—D. Luis Bittini, calle de San Martin (junto á la del Arenal), núm. 8.—D. Hipólito Avansays é hijo, Cármen, núm. 10.—D. Agustin Gonzalez (barrio de Salamanca), Olózaga, 14, y Alcalá, 67.

## VAPORES CORREOS TRASATLANTICOS

## DE A. LOPEZ Y COMPAÑIA

NUEVO SERVICIO PARA EL AÑO DE 1879.

**PARA PUERTO-RICO Y HABANA**

Salen de Cádiz los dias 10 y 30 de cada mes, y de Santander y Coruña los dias 20 y 21 respectivamente, admitiendo pasajeros y carga.

Se expenden tambien billetes directos de Cádiz

PARA SANTIAGO DE CUBA, GIBARA, NUEVITAS Y MAYAGUEZ, con trasbordo en Puerto-Rico á otro vapor de la Empresa, ó con trasbordo en la Habana si se desea.

Más informes de los Agentes en Cádiz, A. Lopez y Compañía.—Barcelona, D. Ripol y C.ª—Santander, Angel B. Perez y C.ª—Coruña, E. da Guarda.—Valencia, Dart y C.ª—Malaga, Luis Duarte.—Sevilla, Julian Gomez.—Madrid, Julian Moreno, (Alcalá, 28.)

## BIBLIOTECA DE SEÑORAS

LECTURAS MORALES Y RECREATIVAS

NOVELAS DE LA SEÑORA DOÑA

## FAUSTINA SAEZ DE MELGAR

| | |
|---|---|
| El collar de esmeraldas | Un tomo. |
| Sendas opuestas y la Bendicion paterna | Un tomo. |
| Inés ó la Hija de la Caridad | Dos tomos. |

Cada tomo forma un elegante volúmen en 8.° prolongado, de unas 300 página próximamente, y se vende á **cuatro reales** en toda España, en las principales librerías.

Los suscritores á este periódico que adquieran los cuatro tomos publicados, se les hará una rebaja de *veinticinco por ciento* Cuestan 16 reales y los recibirán por 12, francos de porte, enviando su valor en sellos ó libranzas á la autora, Silva, 29, 2.° Madrid, ó á D. Fernando Fé, Carrera de San Jerónimo, 2. A los suscritores de Madrid les basta presentar el recibo de suscricion; los de provincias enviaran una faja del periódico al hacer el pedido.

OBRAS EN PRENSA

DE LA MISMA AUTORA, QUE ESTARAN TERMINADAS EN SETIEMBRE PRÓXIMO

| | |
|---|---|
| Angela ó El ramillete de jazmines | Tres tomos. |
| El deber cumplido | Un tomo. |

GUIA TEORICO-PRACTICA

DE

## CONTABILIDAD MUNICIPAL Y PARTIDA DOBLE.

Obra utilísima á todos los empleados de las Secretarías de Ayuntamiento

por

D. EUSEBIO FREIXA Y RABASO.

Véndese al precio de 3 pesetas 50 céntimos en casa del autor, Cava-baja, 22, principalizquierda, Madrid, y en todas las principales librerías.

LINEA DE VAPORES ESPAÑOLES

DE

## OLANO, LARRINAGA Y COMPAÑIA.

**PARA MANILA**

El 15 de Julio saldrá de Cádiz y el 20 de Barcelona, el nuevo y magnífico vapor español

REINA MERCEDES.

Informes: D. M. A. Amusátegui, en Cádiz. Galofre y compañía, en Barcelona.

En Madrid, Huertas 9, bajo, derecha.

## GRAN BAZAR DE ARMAS

DE INDALECIO PEREZ.

CALLE DE TETUAN, 23, PRINCIPAL, ESQUINA A LA DEL CARMEN

Primer establecimiento de su clase en España. Surtido de las mejores fábricas del país y de Inglaterra, Francia y Bélgica, en escopetas, rewolveres, efectos de caza, pesca y esgrima y otros artículos, todos de extraordinaria novedad. Catálogos gratuitos á quien los pida.

## ROM VIEJO,

**PRATS Y COMPAÑIA.—PONCE (PUERTO-RICO).**

PREMIADO EN VARIAS EXPOSICIONES Y ULTIMAMENTE EN LA DE FILADELFIA.

Este *rom*, que goza de gran estimacion en toda América y en Francia, habiendo sido clasificado como superior á los de Jamaica y Santa Cruz por su aroma, fortaleza, suavidad y demás condiciones, es obtenido por la destilacion de las mejores mieles de caña y el empleo de los mejores azúcares en la confeccion del color y del vapor condensado en los mostos, como medio de calefaccion.

Los aparatos en que se efectúa la destilacion son alambiques americanos sistema de *Jhon Vo Reid*, New-York. E. U.

El precio del rom es de 110 pesetas el hectólitro, *libre á bordo*, incluso el envase.

El flete al Havre por los vapores alemanes que hacen escala en Ponce do veces al mes, no excede de 10 pesetas el hectólitro; á Santander, por los franceses, de 17 pesetas; pero no tocando todavía en este puerto dicha línea, hay añadir cinco pesetas más por gastos de tránsito al puerto de embarque.

En buque de vela á un puerto de España, el flete varia desde cinco pesetas algo más del doble, escaseando mucho las comunicaciones directas desde este puerto.

El seguro marítimo no suele exceder de una peseta próximamente el hectólitro.

Los envases son pipas de roble sólidamente construidas de cinco hectólitros de cabida poco más ó ménos.

Se sirven pronto y eficazmente todos los pedidos que se hagan.

**PONCE (PUERTO-RICO).—PRATS Y COMPAÑIA.**

## NATURALEZA Y CIVILIZACION

DE LA

## GRANDIOSA ISLA DE CUBA

Estudios variados y científicos al alcance de todos, y otros históricos estadísticos y políticos, por el Ilmo. Sr. D. Miguel Rodriguez Ferrer.

Un volúmen en 4.° de cerca de 1.000 páginas.

Se halla de venta en «La Revista de España,» calle de Lope de Vega, 39 y 41, principal derecha.

**LA MALAGUEÑA.**

Calzado sólido, elegante y económico, en armonia con todas las clases de la sociedad.

ISABEL LA CATOLICA,

HELADOS

DE LA

## FLOR Y NATA DE MADRID,

Especialidad en pasteles, helados, leche helada y merengada, á real y medio vaso, y 3 reales cuartillo.

Gran surtido de jarabes refrescantes únicos en su clase, á 5 reales botella.

*Plaza de Celenque, núm.* 1 (Arenal).

## LA PERLA

FABRICA DE JABONES

*Calle de San Pedro, número 8, en Tetuan de Chamartin.*

Excelentes jabones se expenden en esta nueva fabrica á los reducidos precios siguientes:

Jabon blanco de primera
á 40 reales arroba y 15 cuartos libra.
Idem de pinta
á 40 reales arroba y 15 cuartos libra.
Idem moreno
á 32 reales arroba y 12 cuartos libra.

Rebaja segun la importancia de los pedidos.

VENTA DE GÉNEROS AL POR MENOR

Se venden y compran procedente de quiebras, saldos y decomisos.

SILVA, 22, TIENDA.

LA

## ESENCIA DE ZARZAPARRILLA

DE

## BORRELL HERMANOS

ha adquirido una reputacion tan honrosa como general, gracia al cuidado y medios especiales con que está preparada Depurativo excelente para combatir los humores herpéticos y escrofulosos, los tumores, sífilis y cuantas afecciones reconozcan por causas algun vicio en la sangre. Es el medicamento más propio en la presente estacion, habiéndose generalizado tanto su uso que hoy dia se toma como una simple bebida atemperante que á todos conviene y no perjudica ni áun á los niños de más corta edad.

*Nota.*—Rogamos al público exija siempre que el nombre de *Borrell Hermanos* vaya grabado en el cristal de cada frasco, y además que la etiqueta, así como el extenso prospecto que ha de acompañarle, lleven tambien la firma y rúbrica de *Borrell Hermanos*.

Para los pedidos al por mayor, con rebajas excepcionales, dirigirseá la Farmacia de *Borrell Hermanos*, Puerta del Sol, Madrid.

LOS

## CHOCOLATES

DE

## MATIAS LOPEZ

HAN SIDO PREMIADOS

EN CUANTAS EXPOSICIONES HAN CONCURRIDO

debido á su fabricacion especial y excelente gusto,

cabiéndole la honra de haber alcanzado en la Exposicion de París dos grandes premios:

## MEDALLA DE ORO

Y LA

**CRUZ DE CABALLERO DE LA LEGION DE HONOR**

Cafés, Tés, Bombones finos de chocolate, dulces varios y cajas para bodas y bautizos.

Depósito central: Puerta del Sol, 18.

## EL MONJE DEL CISTER

POR

ALEJANDRO HERCULANO

traducido por

DON MANUEL OSSORIO Y BERNARD.

Forma dos tomos que se venden á 8 rs. en las principales librerías de Madrid.

Los suscritores á LA MAÑANA obtendrán en el precio de la obra una rebaja de un 25 por 100, pidiéndola á la calle del Ave María, 37, 3.°, á nombre del raductor.

## BIBLIOTECA PREDICABLE

ó sea coleccion de sermones, panegíricos, dogmáticos, morales y pláticas para todos los domingos del año y para la santa cuaresma, etc., etc.

POR

DON EMILIO MORENO CEBADA

predicador de S. M. y del arzobispado de Toledo, examinador sinodal de la diócesis de Jaen, etc.

La segunda edicion de esta obra, indispensable á todos os señores sacerdotes, consta de 11 tomos en 4.° prolongado, de unas 460 páginas, buen papel y esmerada impresion, y se vende al precio de 27 pesetas 50 céntimos. Los pedidos se dirigirán á D. Antonio del Rio, Carrera de San Gerónimo, 10, Madrid. Los hay tambien encuadernados á la holandesa, con el aumento de 2 pesetas por ejemplar. Mediante el envio de 4 rs. más, se remiten certificados.

**PLUS DE CHEVEUX BLANCS** ¡NO MAS CANAS

AGUA DE SALLÉS. Este producto maravilloso devuelve en ménos de cuatro ó cinco aplicaciones á los cabellos y á la barba su color primitivo y natural, dándoles además una suavidad y un brillo magníficos. *Exito Garantido.*

CASA SALLÉS, *fundada en* 1850.—Em. SALLÉS, hijo, sucesor, rue Turbigo, 73.—En Madrid, por mayor, Agencia franco-hispano-portuguesa, Sordo, 31.—Por menor, señores Frera, P. García, Romero y Vicente, *La Florida*, Moreno Miquel, F. Borges.

## CADIZ

MAGNIFICA REVISTA DE ARTES, LETRAS Y CIENCIAS,

bajo la direccion

DE DOÑA PATROCINIO DE BIEDMA.

Se publica los dias 10, 20 y 30 de cada mes, en tamaño pliego español, con ocho páginas de lectura, grabados, artículos y poesías de nuestros primeros escritores y artistas. Tiene una *Correspondencia literaria* en que se contesta á cuantas cartas se dirigen á la directora; Seccion bibliográfica en que se anuncian los libros que se remiten, y Seccion de literatura extranjera, que da originales y traducciones.

Admite anuncios á precios convencionales.

Un año en la Península, 25 pesetas; seis meses, 13; y tres 7.

En Ultramar y extranjero, los que marca el periódico y fijarán los señores corresponsales.

Direccion correspondencia, doña Patrocinio de Biedma.

Administracion del *Cádiz*, Sacramento, 39, Cádiz.

HISTORIA POLITICA

DEL

## EXCMO. SR. D. PRÁXEDES MATEO SAGASTA

ESCRITA POR

DON CARLOS MASSA SANGUINETI.

Un tomo de elegante impresion con un magnífico retrato en fotografía del señor Sagasta.

Por suscricion, 20 reales.

Fuera de suscricion, 30 reales en Madrid y provincias.

En el extranjero y Ultramar, 40 reales.

Háliase en la administracion, calle de la Madera, 11, segundo izquierda, y en las librerías de San Martin, Lopez, Bailly-Baillere, Durán, y Fe.

## LA POESIA PROVENZAL EN CASTILLA Y EN LEON.

CAPÍTULO DE LA OBRA INÉDITA

HISTORIA POLITICA Y LITERARIA DE LOS TROVADORES

por

DON VICTOR BALAGUER.

Este opúsculo se vende á cuatro reales en la redaccion de este periódico, Plaza del Rey, 6.

Los suscritores á **LA MAÑANA** podrán adquirirle á mitad de precio, ó sea á dos reales.

## HISTORIA

POLÍTICA Y LITERARIA

## DE LOS TROVADORES

POR

DON VÍCTOR BALAGUER

DE LA ACADEMIA DE LA HISTORIA

Nueve años ha empleado el autor en recoger datos y documentos para esta obra y tres en escribirla.

Es la historia del movimiento intelectual en los siglos XII y XIII; es tambien la historia de la cruzada que predicó y realizó la Iglesia contra los albigenses; es la historia de los últimos aquitanos durante la cruda guerra sostenida contra el extranjero que atentaba al suelo sagrado de la patria; es la historia circunstanciada y precisa de los escritores que al tomar parte en aquel movimiento gloriosísimo para los anales de la inteligencia humana, la tomaron tambien en la lucha suprema que terminó con la caida de una dinastía, la esclavitud de un país y la pérdida de una civilizacion.

La obra se compone de trescientas biografías de poetas, á los cuales presenta el autor bajo su doble aspecto político y literario, narrando la parte que tomaron en los sucesos políticos de su tiempo y haciendo un estudio crítico de todas sus obras. A cada monografía acompañan las principales composiciones del poeta, que se insertan originales, con la traduccion literal, formando una verdadera y completa antología.

Va precedida esta obra de un detenido estudio en el que se trata con la debida extension y por partes:

*De los trovadores y de la influencia que ejercieron en su época.—De la gramática y poética de los trovadores.—De las escuelas literarias de la época.—De los juglares.—De las córtes de amor.—De la influencia que tuvo la poesía provenzal en Castilla y Leon, en Aragon g Cataluña, en Portugal y Galicia, en Italia, en Francia, en Alemania y en Inglaterra.*

Los documentos literarios que se continúan han sido copiados fielmente por el autor de los que existen en las bibliotecas y archivos de París, Arles, Aviñon, Tolosa, Beziers y Carcasona.

Al final se publicará un índice histórico y alfabético de materias.

La HISTORIA POLÍTICA Y LITERARIA DE LOS TROVADORES constará de ocho tomos de 300 páginas cada uno.

Cada mes próximamente se repartir un tomo, y el primero se halla ya en venta.

Cada tomo costará en toda España 30 rs. En Ultramar y Extranjero 50. No se remite pedido que no venga acompañado del importe.

PUNTOS DE SUSCRICION.

En la Administracion, Aduana, 36, bajo, *D. Francisco Peinado*; librería de *Murillo*, Alcalá, 18.

EXTRANJERO Y ULTRAMAR, en las principales librerías.